

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN MOTOTAXI
"MOTOVICHE S.A."

RESOLUCIÓN N° 25 – DE – ANT - 2012

EXPEDIENTE N° 147958

RUC: 2390011833001

Viche – Quinindé – Esmeraldas

INFORME ANUAL DE GERENCIA DEL AÑO 2014

Yo, Vélez Vera Juan Gualberto con C.C. N° 1306059120, teniendo la calidad de Representante Legal de la Compañía de Transporte en Mototaxi "MOTOVICHE S.A.". Doy a conocer a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2014 con relación a la administración de esta Compañía de Mototaxi, que tiene su domicilio en la Parroquia Viche del Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas.

PRIMERO.- En la actualidad estamos arrendando un local comercial donde permanecen las oficinas de nuestra Compañía, el cual está ubicado en la Vía Principal Simón Plata Torres de la Parroquia Viche.

SEGUNDO.- En cuanto a la Ocupación de Vía Pública, se realizó la adquisición de la vía pública al GAD Parroquial de Viche para que funcione la parada de nuestras unidades de tricimotos, la cual está ubicada en la Avenida Julio Estupiñán Tello.

Así mismo hemos procedido con todas la unidades a la revisión vehicular según lo establece la Agencia Nacional de Tránsito.

TERCERO.- Los Muebles y Equipos de Oficina se mantienen bajo inventario y custodia de la Secretaria, considerando la depreciación acumulada de los activos según consta en el respectivo balance.

CUARTO.- En cuanto a la atención a los socios y a terceras personas, contamos con una Secretaria – Recepcionista en horarios de lunes a viernes.

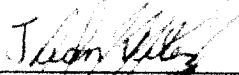
QUINTO.- En cuanto a los ingresos y las adquisiciones, éstos se encuentran debidamente respaldados en los comprobantes de venta y facturas respectivamente, los cuales han sido normados según lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y el Código Tributario.

SEXTO.- En este año hemos tenido el inconveniente de que se presentaron unas declaraciones al SRI en cero, pero afortunadamente se ha resuelto ese problema realizando varias declaraciones sustitutivas con los valores que realmente se presentaron en el año 2014.

SÉPTIMO.- En lo referente a la presentación de balances, se lo ha realizado a través de la página web de la Superintendencia conforme lo requerido por esa institución, esto es imprimiendo los balances una vez ingresados, los cuales fueron previamente aprobados por los socios de la compañía, sin embargo acogiéndonos al comunicado presentado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el Balance General y el de Resultados se subió previamente en el formulario 101 del Impuesto a la Renta año 2014.

Sin otro asunto que indicar y señalando que los Balances presentados se realizaron ajustados a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que ya se encuentran en la web: www.supercias.gob.ec, me suscribo.

Atentamente,



Sr. Vélez Vera Juan Gualberto

C.C. N° 1306059120

GERENTE

